NORMATIVA DE ACCESO Y ADMISIÓN EN EL MÁSTER

Título del máster: Traducción y Estudios Interculturales/Translation and Intercultural Studies

Programa oficial de posgrado: Lengua, Literatura y Cultura

ÓRGANOS DE APROBACIÓN

La Normativa fue aprobada por la Comisión de Ordenación Académica y Científica, delegada del Consejo de Gobierno, en la reunión del 14 de abril de 2010.

ACCESO

Número de plazas:

El número de plazas ofrecidas es de 15.

Titulaciones o estudios desde los que se puede acceder:

- Titulados universitarios oficiales de grado o licenciados en Filología, Traducción e Interpretación, Historia, Estudios Literarios, Comunicación, Periodismo y ámbitos afines.
- Titulados universitarios oficiales de grado o diplomados en Ciencias Sociales, Economía y ámbitos afines.
- Titulados oficiales con título expedido por una institución de enseñanza superior del EEES, que faculte en el país expedidor para el acceso a estudios de máster.
- Estudiantes con un título extranjero de un sistema educativo ajeno al EEES, no homologado, previa comprobación por parte de la universidad de:
    - que el nivel de formación sea equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles;
    - que faculte en el país expedidor del título para el acceso a titulaciones de posgrado.
- La Comisión de Evaluación exigirá evidencias de un nivel C1 del MCER (dominio operativo eficaz) de lengua inglesa, que pueden ser:
    - Cambridge Certificate in Advanced English (CAE).
    - TOEFL de al menos 110 (test por Internet - iBT).
    - Nivel 5 de Escuela Oficial de Idiomas.
    - Licenciatura/grado de Filología Inglesa o Estudios Ingleses.
    - Licenciatura/grado de Traducción e Interpretación con inglés lengua A o B.

PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN

Órgano que se encarga de la gestión del proceso

El órgano encargado de la gestión del proceso será la Facultad de Letras.

Plazo de presentación de solicitudes

El periodo para presentar las solicitudes por parte de las personas interesadas será el establecido en los plazos fijados en el calendario.

Documentos que adjuntar

Los documentos se deberán presentar antes de que finalice el periodo de preinscripción correspondiente.

- Documentación genérica (*ver apartado de información adicional*)
- Documentación específica:

- *Statement of intention*, en inglés, de dos hojas, donde el candidato explica las razones por las que quiere iniciar los estudios y las líneas generales de la investigación que quiere desarrollar.
- Nombres y detalles de contacto de dos personas que puedan avalar los estudios anteriores del candidato.
- Evidencias de nivel de inglés.

Lugar de presentación

La instancia y la documentación se deberán presentar en la Secretaría de la Facultad de Letras:

- Dirección: Avda. Catalunya, 35. 43002 Tarragona
- Teléfono: 977 55 97 97
- Fax: 977 55 83 86
- Correo electrónico: capsfll@urv.cat
- Horario de atención: de lunes a viernes de 10h a 13h, y lunes y miércoles de 16h a 17h.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de los preinscritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Expediente académico (40%).
- Adecuación de los estudios anteriores al ámbito de la traductología (20%).
- Investigación y publicaciones (20%).
- Innovación y creatividad de la propuesta de investigación (10%).
- Competencias lingüísticas en inglés y otros idiomas (10%).

ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección que priorizará las solicitudes será una Comisión formada por:

- El/la decano/a de la Facultad o persona en quien delegue.
- El/la coordinador/a del programa de doctorado de Translation and Intercultural Studies.
- El/la coordinador/a del Máster de Translation and Intercultural Studies.
- El/la jefe de Secretaría, que actuará como secretario/a técnico/a.

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

La Secretaría del centro hará pública en los tablones de anuncios la relación de alumnos admitidos y no admitidos; además, se podrá consultar el estado de la preinscripción a través de la web de la Universidad.

La publicación de los listados se complementará con la notificación a los interesados sobre la solicitud de admisión. Los alumnos recibirán una notificación con su admisión en la que se les comunicará los créditos que deben cursar.

Si una vez finalizada la matrícula de los alumnos admitidos quedan plazas vacantes, éstas se cubrirán con los alumnos que hayan quedado en la lista de espera priorizada. Este proceso se comunicará individualmente a los alumnos afectados.

A partir de la fecha de publicación de las relaciones de admitidos y no admitidos, los interesados podrán presentar recurso ante el rector de la Universidad Rovira i Virgili, en el plazo de un mes.

MATRÍCULA

La matrícula se llevará a cabo dentro de los plazos establecidos en el calendario.